



CONSTRUCTORA

**EL TOQUI**

GUÍA PRÁCTICA LÍNEA  
DE DENUNCIA DEL  
TOQUI

# GUÍA PRACTICA

## PREGUNTAS FRECUENTES

La “Línea de Denuncias” de EL TOQUI, es una herramienta para denunciar los hechos o conductas que constituyan o puedan constituir una violación de los principios y valores de la Empresa, sus normas corporativas, protocolos o las leyes vigentes.

## ¿QUIÉNES PUEDEN USAR LA LÍNEA DE DENUNCIAS?

La Línea de Denuncias está disponible para cualquier personas, sea que se trate de trabajadores de la empresa, colaboradores, proveedores, clientes, vecinos o comunidades del entorno de alguna obra de la empresa u terceros relacionados de alguna forma con la empresa.

## ¿QUE ASUNTOS CORRESPONDEN A LA LÍNEA?

La Línea de Denuncias está habilitada para recibir denuncias en las siguientes materias:

- Acoso laboral o sexual.
- Afectación de vecinos y/o comunidades.
- Conflicto de intereses / negociación incompatible.
- Corrupción.
- Daño al medioambiente y/o violación de normativa medioambiental.
- Discriminación / amenazas, maltratos, violencia o represalias / comportamiento inadecuado.

- Fraude
- Lavado de activos / financiamiento del terrorismo / receptación.
- Prácticas contrarias a la libre competencia.
- Riesgo o para la salud y/o seguridad.
- Uso indebido y/o divulgación no autorizada de información confidencial o privilegiada.

## ¿CÓMO SERÁ TRATADA LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE A TRAVÉS DE LA LÍNEA?

Toda la información que proporciones será confidencial. El encargado de su recepción y tramitación será el Director de Cumplimiento Normativo de la empresa, quién además, la pondrá de inmediato en conocimiento de la Gerencia de la Empresa para tomar todas las medidas que sean necesarias.

## ¿PUEDO HACER UNA DENUNCIA ANÓNIMA?

Sí; si lo deseas puedes omitir proporcionar tu identidad al enviar la denuncia.

### IMPORTANTE:

- El TOQUI no tomará represalias contra personas que denuncien de buena fe.
- No utilices la Línea de Denuncias para reportar consultas u ofrecimientos de carácter comercial o contractual con la empresa.
- Emergencias o sucesos que representen una amenaza inmediata a la vida de las personas o de los trabajadores. Ya que ante estas situaciones debes llamar a los números de emergencia entre los que se destacan el 133 para las emergencias que corresponden a Carabineros de Chile, el 134 para la Policía de Investigaciones, el 132 para emergencias de bomberos, el 131 para emergencias del SAMU, 130 para llamadas de emergencia a Conaf.

## ETAPAS DE LA DENUNCIA:

- **INGRESO DE NUEVA DENUNCIA Y SELECCIÓN SI ES ANONIMA O NO.** En este caso podrás elegir entre identificarte con tu nombre y apellido, cargo o funciones o bien hacer la denuncia de forma anónima.
- **INFORMACIÓN DEL CASO.** Aquí debes proporcionar toda la información de que dispongas, con el mayor detalle posible inclusive si sabes nombres o cargos de algún funcionario de la empresa.
- **INFORMACIÓN DONDE UBICARTE.** Debes ingresar una dirección de correo electrónico a fin de que puedas recibir notificaciones sobre el estado de tu denuncia y además, tu número de teléfono celular para una ubicación más rápida u expedita.
- **SEGUIMIENTO.** Para mantenerte informado del estado de tu denuncia y entregar información adicional si así lo requieres, puedes solicitarle directamente al Director de Cumplimiento Normativo de la Empresa, enviándole un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [vsandoval@eltoqui.cl](mailto:vsandoval@eltoqui.cl)

- **ANÁLISIS DE LA DENUNCIA Y FIN DEL PROCESO.**

Revisaremos el caso denunciado a fin de determinar la procedencia o no de iniciar una investigación, haciéndole presente que esto dependerá también de usted y de los antecedentes que nos pueda proporcionar de buena fe, y donde obviamente su denuncia, podrá conllevar la aplicación de medidas correctivas según sea el caso.

**IMPORTANTE:**

Ten presente que si la materia sobre la que trata la denuncia no corresponde a la Línea de Denuncias o bien no se han proporcionado antecedentes mínimos para iniciar una investigación, el caso puede ser cerrado y considerado como “no admisible”.

**CT**

**CONSTRUCTORA**

**EL TOQUI**